

EUROBUS - 20 DÍAS

DESDE: **USD 1.622** 2DO PASAJERO

OBTENGA HASTA
25%
DESCUENTO EN EL SEGUNDO PASAJERO

Visitando: Madrid, Burdeos, París, Amsterdam, Frankfurt, Zurich, Venecia, Florencia, Roma, Niza, Barcelona, Madrid

SERVICIOS INCLUIDOS

- Traslados de llegada y salida en Madrid
- 18 noches alojamiento en hoteles categoría turista y turista superior
- Desayuno diario
- Autocar con guía acompañante y WIFI
- Visita con guía local en Madrid, París, Amsterdam, Venecia, Florencia, Roma Crucero por el Rhin (Abril a Octubre)

SERVICIOS NO INCLUIDOS

- Gastos bancarios 2% sobre el valor de la porción terrestre
- Gastos y servicios no especificados o de índole personal.
- Opción media pensión 310 USD por persona, Excepto Madrid, París y Roma (9 comidas).

CONDICIONES

- Descuento únicamente válido, para reservas con pago total 60 días antes del viaje.
- Descuento no acumulable con otros descuentos
- Durante la celebración de ferias, Congresos y Vinitech, el alojamiento podría ser desviado a poblaciones cercanas a Burdeos.
- Tarifas sujetas a cambios y a disponibilidad sin previo aviso

PRECIOS POR PERSONA EN DOLARES

TEMPORADA	1ERA PASAJERO	2DO PASAJERO
Marzo 17 a Junio 16 Agosto 25 a Octubre 13	USD 2.490	USD 1.868
Junio 23 a Agosto 18	USD 2.370	USD 1.776
Octubre 20 a Marzo 16-2019	USD 2.160	USD 1.622

SALIDAS TODOS LOS SABADOS

CONSULTE CON SU AGENCIA DE VIAJES

Vigencia: 16 marzo 2019

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD: Viajes Iberoluna S.A.S con RNT No. 4168 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hace totalmente responsable de los productos y calidad de los servicios descritos en sus programas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 300 de 1996, el Decreto 1075/97 y Cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o reformen. Viajes Iberoluna S.A.S no asume responsabilidad frente a los usuarios por el servicio de transporte aéreo, salvo que se trate de vuelo fletado y de acuerdo con las condiciones del transporte. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y de la Ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes.